INTERVENCIÓN DEL VICEPRESIDENTE TERCERO

Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Congreso de los Diputados

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN 22

PROYECTO LEY PRESUPUESTOS 2010

(11 de noviembre de 2009)

Quiero manifestar mi satisfacción por comparecer ante esta Cámara para presentarles el que es el primer Presupuesto del Ministerio de Política Territorial. Un Presupuesto, para 2010, adaptado a los objetivos y prioridades del ámbito competencial y de gestión del Departamento que dirijo.

En este punto, me van a permitir que haga una consideración previa relativa a la estructura y funciones del Ministerio de Política Territorial.

Entender las variables del presente y su previsible evolución nos hace estar mejor preparados a la hora de entender y apostar por el futuro. Sólo si somos capaces de entender un Estado de las Autonomías evolucionado como es el nuestro, con un entramado institucional complejo, sólo entonces, seremos capaces de entender la importancia y relevancia política que tiene tejer el diálogo institucional y la cooperación global entre los tres niveles de nuestras Administraciones Públicas. Y sólo así podrá entenderse la voluntad y el compromiso del Gobierno, creando una Vicepresidencia encargada de la política territorial, para reforzar la interlocución y poner en marcha mecanismos de cooperación global en los tres ámbitos institucionales.

Una apuesta, la del Gobierno, dirigida a fortalecer nuestro Estado autonómico, que es tanto como decir: una apuesta en la articulación, en la vertebración territorial y social de nuestro país para ganar en eficacia y eficiencia en beneficio de la ciudadanía. Por tanto, la cuestión fundamental es una cuestión de objetivos políticos y de eficacia.

El presupuesto que les presento es un presupuesto pensando en el país, en el hoy y en el futuro. Un presupuesto marcado por la austeridad y la eficiencia en el uso de unos recursos que están orientados hacia lo que son objetivos de todos: favorecer un nuevo modelo económico que facilite la recuperación económica y el empleo.

Para 2010, el presupuesto de la sección 22 asciende a 5.113,94 millones de euros, que representa el 2,8% del Presupuesto de gastos no financieros del Estado. Esta cantidad, lógicamente, hay que incrementarla con las enmiendas aprobadas en Ponencia y en comisión, que ascienden a 83.690.000 euros. Se trata, de un presupuesto que permite el cumplimiento de los objetivos y compromisos que conforman el programa de trabajo de mi departamento y, por encima de todo, busca contribuir a la salida de la crisis

Esto me permite entrar en lo que son las principales líneas de actuación a través de los diferentes programas. Y empezaré, evidentemente, por el que tiene el mayor impacto por su dotación en el Presupuesto: El Programa **942A "Cooperación económica local del Estado",** que cuenta para 2010 con una dotación de casi 5.077 millones de euros.

La elaboración de los presupuestos no ha sido ajena a la situación de crisis cuyas consecuencias afectan a ciudadanos, empresas y administraciones. Esto nos ha llevado a actuar en una doble dirección: por un lado, manteniendo los estímulos fiscales y la inversión productiva, en línea con las conclusiones del G-20 y de la UE, y, por otro, aplicando un marco de contención del gasto.

Tampoco somos ajenos de la situación y del papel que juegan los ayuntamientos en nuestro país. Lo que ha hecho que, también en los presupuestos, se haya reflejado una clara manifestación de compromiso del Gobierno con las entidades locales.

En ese sentido, los 5.000 millones de euros del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dirigidos a financiar tanto la realización de proyectos de inversión, como las actuaciones que contribuyan a la sostenibilidad social, es un claro exponente de la voluntad apuntada. Este Fondo, más orientado a proyectos de inversión comprometidos con el empleo y un crecimiento basado en la sostenibilidad, viene a dar continuidad al actual Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones, y estoy convencido que reforzará los buenos resultados que se están obteniendo con éste.

Respecto al fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, creado en 2007, queda en 50 millones de euros gracias a una enmienda del Grupo Socialista, que incrementa la dotación inicial en 20 millones de euros. Cantidad que consideramos adecuada a los fines que persigue, dentro del marco de contención al que estamos obligados. La aportación a Planes Provinciales e Insulares de Obras, gracias a una enmienda del Grupo Socialista que incrementa en 60 millones de euros, se situará en niveles similares al ejercicio 2009.

Por otro lado, se mantiene la misma cifra de 3,3 millones de euros que en 2009 como subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias. Una forma de reconocer su importante papel institucional. También, como viene siendo habitual, en el trámite parlamentario se han introducido enmiendas del Grupo Socialista por valor de 1,8 millones de euros para compensar a municipios con instalaciones militares.

Es cierto que en el Capítulo VII, de transferencias de capital, se suprimen algunas líneas de colaboración, como consecuencia de establecer prioridades en el marco restrictivo que les vengo comentando. Pero, no es menos cierto que la supresión de estas líneas vienen sobradamente compensadas con otras dotaciones. Me refiero, evidentemente, al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para proyectos en todos los Ayuntamientos de España que contribuyan al empleo, la sostenibilidad económica y

medioambiental y la modernización tecnológica. Junto con los 1.010 millones de euros del Fondo dedicado a gasto corriente de naturaleza social y educativa.

El Programa 922M sobre "Organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración", con créditos en el capítulo I, gastos de personal, y capítulo II, gastos corrientes, disminuye un 1,7% respecto al ejercicio anterior. No obstante, la dotación de 4,09 millones de euros la consideramos adecuada para cumplir los objetivos de este programa, como por ejemplo preparar la Conferencia de Presidentes, seguir impulsando, coordinando y desarrollando los procesos de traspasos, impulsar la cooperación multilateral y bilateral, o el semestre de nuestra Presidencia Europea. Respecto al **Programa 467G, "Investigación y desarrollo de la sociedad de la información"**, ha sufrido una disminución del 64% en relación al ejercicio actual.

La culminación de los trabajos que permitirán el acceso electrónico a los ciudadanos a los 27 procedimientos o servicios que se han identificado en el departamento, y dado que este programa va dedicado a la inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, ha hecho posible ajustar la dotación de este modo tan importante.

Por último, el **Programa 922Q sobre "Dirección y Servicios Generales de Política Territorial"**, dotado con 22 millones de euros, está dedicado básicamente a la gestión administrativa del departamento como instrumento de realización de las actividades necesarias para la consecución de los objetivos políticos del Ministerio.

Este programa representa tan sólo un 0,4% del Presupuesto y, en este ámbito, se demuestra el esfuerzo de austeridad con una disminución del 2,2% respeto de 2009.

A grandes rasgos he intentado brevemente explicarles los destinos de los créditos asignados a los programas del Ministerio que dirijo. Pero permítanme que termine como empecé. Éste es un presupuesto que espero cuente con su apoyo, pues es un presupuesto adaptado a las circunstancias actuales. Es un presupuesto austero que apuesta decididamente por la cooperación territorial entre las administraciones y por la vertebración territorial y social de nuestro Estado autonómico. Un Estado que sabe priorizar y que pone todo su esfuerzo en ser más eficaz en la prestación de los servicios a sus ciudadanos.